

ra conocimiento de la Colegiación y establecimiento de un plazo de sugerencias y enmiendas hasta el 31 de enero de 1983.

Oficio del Consejo General al Secretario del Colegio Dr. Alemany, en el que dice que recogiendo los deseos expuestos en la reunión de Secretarios celebrada el pasado día 2 de octubre, nos envía la documentación por la que mostró interés a fin de poder tener la debida información que permita el mejor funcionamiento de la Secretaría de este Colegio. Los documentos que nos adjuntan son los siguientes:

1.º—Relación nominal de todos los Secretarios que actualmente figuran en los Colegios Provinciales.

2.º—Reglamentación de Trabajo para el personal de la Organización Médica Colegial, que fue publicado en el B. O. E. de 2 de septiembre de 1948.

3.º—Circular del Consejo en la que se establece el ascenso de auxiliar a oficial segundo al llevar cinco años de antigüedad y tener 25 años de edad y circular de fecha 26-4-79 que deja sin efecto este acuerdo.

4.º—Relación del personal Administrativo y Subalternos que figuran en las plantillas de cada Colegio.

5.º—Informe de esta Secretaría General sobre creación de Centros de Reconocimiento. En el día de hoy se acaba de publicar la Orden Ministerial que desarrolla este Decreto, y permite el establecimiento de Centros.

6.º—Normas provisionales de orientación para la instalación y funcionamiento de Centros de Reconocimiento Colegiales.

7.º—Censo Colegial en cada provincia a 31-12-81.

Oficio del Consejo remitiendo dos ejemplares de la convocato-

ria de la sesión que ha de celebrar la Junta Central de la Sección de Medicina Extrahospitalaria de la S. S., el sábado día 30 de octubre. Se remite un ejemplar al Vocal de esta sección, D. Rafael Martínez López de Sancho, y otra para el mismo Vocal a celebrar el día 23 del mismo mes.

Carta de MEPSA, adjuntándonos una selección y descripción de pruebas que permiten efectuar la evaluación de las aptitudes psicológicas requeridas para la obtención o revisión de los permisos de conducir de las clases C. D. y E.

Carta del Secretario del Colegio solicitando documentación y precios para la adquisición de los aparatos necesarios.

Se acuerda la aceleración de la preparación de los presupuestos para el próximo año.

Se acuerda publicar en el Boletín Informativo del Colegio y para conocimiento de toda la colegiación que el Colegio tiene una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Profesional con la Previsión Española.

4.º—Informe de los miembros del Pleno.

El Dr. Carrasco Gellida, propone que como en esta provincia no hay Curso de Diplomados en Sanidad, se quiere que se vea la forma de ayudar a Sanidad para poder celebrar estos cursos.

Se informa se hará una Comisión para hacer el estudio sobre la provisión de vacantes con la Bolsa de Trabajo. La Comisión se compondrá por los doctores Sergio Carrasco, Muro y Colado Pinés, Comisión que deberá regular y buscar una normativa para cubrir vacantes.

El Dr. Velasco Lobo, dio lectura al escrito-informe que en su día fue remitido al Dr. Vidal Salinas, Subdirector Médico Provincial de la S. S. de Insalud, con la proble-